

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A., EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013.

ASISTENTES

Presidente

D. Fermín Oslé Uranga

Consejeros

D. Juan José de Gracia Gonzalo

Dña. Elena Sánchez Gallar

D. Santiago Ruedas Arteaga

D. Alfonso Vázquez Fraile

Dña. Blanca Moltó Blasco

D. Francisco Nogales Caballero

D. Luis. Mariano Palacios Pérez

Secretario

D. Paulino Martín Hernández

Directora General de Producción

Dña. Mercedes Jack Páramo

Director General de Gestión

D. Pablo Olangua Fernández

Jefe de Servicio Jurídico de Empresas Públicas y Organismos Autónomos

Dña. Laura Varea Mosquera

En Madrid, siendo las dieciséis horas y diez minutos, del día dieciséis de Mayo dos mil trece, se reúnen los Sres. Consejeros que figuran al comienzo de este acta, componentes del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., en los locales de la misma, situados en Madrid, calle Palos de la

Frontera nº 13, bajo la Presidencia de D. Fermín Oslé Uranga, con el fin de celebrar sesión ordinaria de dicho Consejo, para la adopción de los acuerdos y tratamiento de los temas que se señalan en el Orden del Día, unido a la correspondiente convocatoria.

Asisten, asimismo, D. Rafael Requena Castañol (Director de Servicios Jurídicos y Suelo) y Dña. M^a Jesús Muradas García (representante del Comité de Empresa).

Excusa su inasistencia Dña. M^a de la Paz González García, que delega su voto en D. Fermín Oslé Uranga.

Toma la palabra el Sr. Oslé que pide disculpas a los Sres. Consejeros en nombre de la Sra. Presidenta, que no puede asistir a la sesión por motivos de salud.

También da la bienvenida a D. Luis Mariano Palacios Pérez, como nuevo miembro del Consejo de Administración en representación del Grupo Municipal de UPyD, en nombre propio y de todo el personal de la EMVS.

1º.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias, celebradas el 12 de Noviembre de 2012 y 12 de Marzo de 2013.

Preguntados los Sres. Consejeros por si desean realizar alguna observación a las actas, no se hace ninguna, por lo que sometido a votación se aprueban por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 12 de Noviembre de 2012 y la de 12 de Marzo de 2013.

Interviene la Sra. Moltó para indicar que no está de acuerdo con la acusación que se le hizo en la pasada sesión del Consejo, celebrada el 12 de Marzo, sobre su irresponsabilidad en el uso de las redes sociales.

2º.- Dar cuenta de la adjudicación por el Consejero Delegado, del procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Telecomunicaciones unificadas, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., a la UTE INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. – VODAFONE ESPAÑA S.A.U., por un importe de 181.540,00 €, IVA no incluido y por un plazo de ejecución de 12 meses.

Toma la palabra el Vicepresidente, para explicar que se han seguido los trámites habituales para la adjudicación de este procedimiento, con la celebración de las correspondientes mesas de contratación, a las que como siempre han podido asistir los

representantes de los Grupos Políticos que lo han deseado, resultando que la mejor oferta presentada es la de la UTE de Informática del Corte Inglés con Vodafone España, por lo que la propuesta de la Mesa de Contratación era adjudicar a la misma el procedimiento, lo que se ha hecho por parte del Consejero Delegado, ya que no se podía demorar la contratación hasta la celebración del Consejo de Administración.

Interviene la Sra. Moltó para recordar que el Grupo Municipal del PSOE no acude a las Mesas de Contratación, porque no se les permite participar en la elaboración de los Pliegos de Condiciones ni en el procedimiento a seguir en las contrataciones, con lo que no están de acuerdo, y participar en las Mesas sería legitimar una actuación de la que se desconoce la correlación de hechos.

Toma la palabra el Sr. Palacios, que agradece la bienvenida que se le hace por parte de la EMVS y expresa su deseo de pronta mejoría para la Sra. Presidenta.

En relación con esta contratación, desea poner sobre la mesa una reflexión sobre la oportunidad de adjudicar un contrato de importante cuantía, en el momento por el que atraviesa la EMVS, todo ello con la debida cautela y a la espera de la información al respecto que ofrezca el Consejero Delegado, deseando que la Empresa pueda alcanzar la finalización de este contrato.

3º.- Dar cuenta de la adjudicación de viviendas de la gestión 2012-2013.

El Vicepresidente explica que la Comisión Permanente de Adjudicación, a la que asisten los representantes de los Grupos Políticos y de la Federación de Asociaciones de Vecinos, si así lo desean, en la sesión celebrada el pasado 15 de Abril aprobó, para su elevación al Consejero Delegado de la EMVS, el listado de Adjudicatarios números 5, de la gestión 2012-2013; en dicho listado figuran 173 adjudicatarios.

Al objeto de no dilatar el procedimiento de adjudicación de las viviendas ofertadas, al amparo de las facultades que el Consejero Delegado tiene delegadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. de fecha 30 de enero de 2012, se ha procedido a la aprobación del listado de Adjudicatarios de la gestión 2012-2013

De los 173 adjudicatarios, 31 corresponden a arrendamiento general, 30 a venta de protección básica, 36 a alquiler con opción a compra para jóvenes, 37 a venta en régimen especial, 19 a venta de régimen de precio limitado y 20 a régimen de arrendamiento con opción a compra.

El Consejo de Administración se da por enterado de la aprobación del listado de adjudicatarios definitivos de la oferta pública de vivienda de la gestión 2012-2013, que se adjunta como anexo al presente acta.

4º.- Dar cuenta de la adjudicación de viviendas en diversas promociones de la EMVS.

Toma la palabra el Vicepresidente para explicar que se trata de dos adjudicaciones de vivienda, una a consecuencia de una expropiación en Sierra Toledana y otra en régimen de arrendamiento de temporada por motivos de salud.

El Consejo se da por enterado de la adjudicación de las siguientes viviendas:

<i>Titular</i>	<i>PROMOCION Vivienda Adjuc</i>	<i>Régimen</i>	<i>Calificación promoción</i>	<i>Nº dormitorios</i>
Julia Ortiz Pérez	Virgen del Rosario II Montes Barbanza, 22A, 4º.B.	Alquiler	VPP/VIS	1
Mª Isabel Muñoz Montoya	Calatrava 40-42 Calatrava, 42. 3º. B.	Alquiler	VPO/RG	2

5º.- Dar cuenta de la resolución de la adjudicación de viviendas, y consiguiente adjudicación en diversas promociones de la EMVS.

Toma la palabra el Consejero Delegado, para exponer que se trata de dos resoluciones de adjudicación de vivienda y consiguientes adjudicaciones, una de ellas por petición de cambio de vivienda del interesado y la otra por aumento de miembros de la unidad familiar.

El Consejo se da por enterado de las siguientes resoluciones y adjudicaciones de vivienda:

<i>Titular</i>	<i>Promoción Vivienda Resuelta</i>	<i>Promoción Vivienda Adjudicada</i>	<i>Régimen Vivienda Adjudicada</i>	<i>Nº dormit.</i>
Demetrio Alvarez Serrano	Embajadores 46 Embajadores, 46.1º.G.	Islas Virgenes 3-5 Islas Virgenes, 3-5. 2º.B.	Alquiler	2

<i>Titular</i>	<i>Promoción Vivienda Resuelta</i>	<i>Promoción Vivienda Adjudicada</i>	<i>Régimen Vivienda Adjudicada</i>	<i>Nº dormit.</i>
Roldán García Acero	Jardines 17 Jardines, 17. 2º. Ext. Izda.	San Bernabe Gran Vía San Francisco 15.1º.5	Alquiler	2

6º.- Informe del Consejero Delegado.

Toma la palabra el Sr. Oslé, quien comienza diciendo que en respuesta a la petición realizada por los Consejeros representantes de los Grupos Políticos, Sres. Palacios, Moltó y Nogales, así como del Grupo de I.U., resume en qué ha consistido el informe encargado a la firma PricewaterhouseCoopers.

Los motivos para la contratación del servicio de consultoría y asesoramiento para la elaboración de un informe sobre el plan estratégico de la EMVS, se debieron a la optimización de los recursos de que actualmente dispone la Empresa y adoptar las decisiones oportunas para lograr un adecuado y sostenible adelgazamiento de la cartera de activos y del nivel de endeudamiento de la misma.

El contrato formalizado tras la tramitación por procedimiento simplificado sin publicidad, tiene por objeto la elaboración de un diagnóstico y plan estratégico de la EMVS, que abarca los siguientes aspectos: estructura, organización interna y recursos, análisis de la cartera y activos inmobiliarios, análisis de la deuda y las garantías asociadas a la misma y análisis de un plan de viabilidad. Las empresas invitadas fueron PricewaterhouseCoopers, Alexa Inmocalpital, y Aelca Desarrollos Inmobiliarios. Sólo PricewaterhouseCoopers presentó oferta. Aelca Desarrollos Inmobiliarios declinó la presentación de oferta por considerar que no eran capaces de afrontar la presentación de estos servicios y Alexa Inmocalpital no formuló ninguna manifestación.

El importe económico del contrato fue de 58.000 €, IVA no incluido.

Interviene el Sr. Nogales para aclarar que en el escrito presentado por I.U., se solicitaba detalles sobre el informe encargado a la consultora, motivos del encargo, empresas presentadas y el importe del contrato. A todo esto ya ha respondido el Sr. Oslé, pero es un asunto distinto a lo que se solicitaba en la carta firmada por los tres Grupos Políticos, en el que se pedía información sobre la previsión de futuro de la EMVS, y sobre las noticias aparecidas en la prensa.

Toma la palabra la Sra. Moltó, que solicita un ejemplar y también desea saber si las publicaciones del diario El País que recogen una síntesis del estudio son ciertas y basadas en esta contratación.

El Vicepresidente cede la palabra al Sr. Palacios, que insistiendo en lo manifestado por el representante de I.U., sobre la solicitud hecha por los Grupos Municipales de que fuese en este Consejo de Administración y de un modo formal, se diese conocimiento a los Consejeros sobre el goteo de informaciones que se están produciendo en la prensa, que más allá de preocupar a la clase política, preocupa a los ciudadanos, quienes hacen preguntas y exigen responsabilidades a sus representantes, encontrándose con no saber qué decir, porque la propia frecuencia de la celebración de Plenos y de Comisiones y el largo plazo que transcurre entre ellas para solicitar esta información del día a día, nos deja un poco descolocados, por lo que aprovechando las últimas informaciones sobre el informe de Pricewaterhousecoopers, sobre un dictamen de inviabilidad absoluta, una situación financiera límite, etc., son cuestiones que con la prudencia que convenga deberían ser puestas sobre la mesa. Por todo esto se ratifica en lo solicitado en el escrito presentado por los Grupos, de recibir la máxima información posible, con el compromiso de hacer un uso responsable de la misma, sobre la situación real de la EMVS, Empresa que lleva muchos años cumpliendo un fin social, que tiene unos activos muy importantes, llamada a solucionar el problema y emergencia social en materia de vivienda importantísima.

De nuevo interviene la Sra. Moltó, para decir que según ella había interpretado esta sesión del Consejo sería ordinaria, para celebrar otro extraordinario próximamente donde se abordaría el tema de la situación financiera y del futuro de la EMVS, así como de las noticias aparecidas sobre inviabilidad y enajenación de patrimonio aparecidas en prensa, ya que ciertamente la explicación ofrecida no es lo solicitado por los Grupos Políticos.

Responde el Vicepresidente que su explicación sobre el informe de la auditora, ha sido en respuesta a la petición hecha por el Grupo de I.U., esperando las intervenciones de los Sres. Consejeros al respecto, pero ahora abordará el otro tema.

Continúa señalando el Vicepresidente que es un ejercicio de responsabilidad trazar un plan de viabilidad de la EMVS, teniendo en cuenta el anteproyecto de Ley de Bases de Régimen Local, las posibles duplicidades entre Administraciones y las competencias que queden enmarcadas en el futuro de cada Administración. Ignoramos qué versión del informe de la auditora ha manejado el diario el País, pero a día de hoy no existe un informe definitivo, por tanto sea cual sea la versión se trataría de un borrador, susceptible de cambios, por tanto ni definitivo ni concluyente. Lógicamente cuando esté finalizado el trabajo se les dará la información correspondiente. La previsión del cierre del trabajo se estima dentro de las próximas 4 a 6 semanas. Un informe diagnóstico y plan

estratégico es un instrumento, pero no el único, de apoyo en la toma de decisiones. Sacar conclusiones sobre que el plan estratégico es igual que liquidar la EMVS, es un ejercicio muy elemental de reduccionismo que yo personalmente no voy a hacer.

Que la Empresa tiene un problema real y serio no lo esconde nadie, en la última sesión del Consejo, celebrada en el mes de Marzo, al presentar las Cuentas Anuales ya se incidió en que la situación era muy complicada y en ningún caso se ha ocultado, lo que se hará es un ejercicio de responsabilidad, aportando soluciones y propuestas realistas, solventes, rigurosas y viables. Para la EMVS se quiere plantear las posibles soluciones y líneas de acción que permitan la viabilidad de la Sociedad en el corto, medio y largo plazo, las que se plasmarán en el correspondiente plan de viabilidad.

La Sra. Moltó indica que no se trata de reduccionismo, es que desde fuera es lo que se ve, que se ha liquidado el convenio de subvenciones con el Ayuntamiento para rehabilitación, se está enajenando el patrimonio en alquiler y en venta, ha cesado la producción de vivienda y la gestión social se traspasa a la Dirección General de Familia, es obvio lo que está ocurriendo.

El Sr. Oslé responde que no ha pasado ninguna competencia de la EMVS a el Área de Familia y Servicios Sociales, la Empresa ha finalizado un convenio que tenía con el Ayuntamiento y se está trabajando con el Área de Urbanismo para formalizar uno nuevo. La única decisión que se ha tomado, tal y como explicó la Sra. Alcaldesa es que la EMVS no va a promover la construcción de vivienda, dadas las dificultades para conseguir financiación. La Sociedad tiene más de 6.500 viviendas y en ningún momento se plantea enajenar todas ellas. Por tanto la función social para que fue creada y la dirección en que se está trabajando es en mantener sus competencias, excepto en la producción de vivienda, dadas las circunstancias del mercado inmobiliario.

La Sra. Moltó pregunta si es cierto el anuncio de prensa que habla de la enajenación de 1.600 viviendas en alquiler.

Responde el Vicepresidente que se ha ofrecido la enajenación de 1.862 viviendas de arrendamiento.

Interviene el Sr. Nogales que dice que parece ser que la EMVS se ha convertido en un problema puramente económico, o así parece. La Sra. Botella está hundiendo la vivienda en Madrid, es decir la EMVS. ¿Dónde queda la labor social de la EMVS? ¿Dónde está el fin primordial para el que fue creada esta Empresa? La infravivienda, el poner un mercado de vivienda asequible para los madrileños, para luchar contra la especulación y el control del mercado inmobiliario, el alquiler, la rehabilitación? ¿Dónde está toda esta labor de la Empresa, y además la obligación de los poderes públicos de mantener el derecho constitucional a una vivienda de los ciudadanos? ¿Dónde queda el juramento o promesa que realizan los Concejales en la toma de posesión, para la defensa de estos

artículos constitucionales y de los derechos de la ciudadanía?

Me gustaría saber, de dónde sale el encargo de este informe a esta consultora. Para saber cuántas viviendas tenemos vacías en definitiva, que es algo que ha salido en la prensa, qué más cosas tiene que decir el informe? Nos dice que de 4 a 6 semanas estará terminado,...como todas las sorpresas vengan en la misma línea de aquí a 4 semanas no quedarán 38 trabajadores, no quedará ni el Consejero Delegado. Y por otra parte si sobra tanto personal en la EMVS, por qué se encarga este informe a una empresa externa, si al final los datos que ofrece la consultora se basan en los que le ofrecen los propios trabajadores, por qué no lo han hecho ellos? Estamos hablando de 58.000 €, más IVA, casi 70.000 €, parece un gasto excesivo tal y como están las cosas, para que pongan encima de la mesa algo que ya sabemos.

Las Cuentas Anuales de 2012, arrojaban unas pérdidas de más de 33 millones, como pudimos comprobar en el mes de Marzo. Las de 2011 ya hablaban de 26 millones de deuda y es cierto que esta situación se hace insostenible y que hay que buscar soluciones al problema.

El presupuesto para 2013 suponía un montante total de aproximadamente 125 millones de euros. Sobre esta cantidad los gastos financieros ascendían a 28 mill. de €, casi el 23% del presupuesto total, y sin embargo los gastos de personal sólo ascendían a 15 millones, con más de 300 trabajadores. Esto supone un 12% del presupuesto, y ahora parece que todo el problema de la EMVS es el personal, y por eso hay que reducir la plantilla en un 90%. Qué ha pasado para que se produzca este cambio tan drástico en la forma de gestionar las cosas y en la única forma de buscar salidas.

Desde Izquierda Unida pensamos que hay otras salidas posibles, la externalización o la privatización, según se le llame, de los servicios públicos son la peor solución a los problemas públicos, porque pueden solucionar en una primera instancia o provisionalmente los problemas económicos, como pudiera ocurrir ahora aquí, pero nunca van a solucionar los problemas sociales, y una empresa como la EMVS donde no prime por encima de todo el tema social, no tiene sentido porque es para lo que fue creada.

Por otro lado los datos que tenemos es que existían 257 viviendas vacías, de dónde se ha sacado la consultora que la EMVS dispone de 1.185 pisos protegidos en venta, acabados y vacíos? O no es una información correcta, o no se explica.

Una consultora no es quién para decirle a un gobierno lo que hay que hacer en términos políticos con la EMVS, y no sabemos qué tipo de encargo se le ha hecho, cuando se permiten el lujo hasta de decirnos a quién no hay que votar en las próximas elecciones.

La EMVS dispone de mucho suelo libre en Madrid, residencial, terciario,

industrial..., mucha deuda de la Sociedad viene por la adquisición de mucho de este suelo, mucha de esta deuda creó para salvar las obras faraónicas del anterior regidor de este Ayuntamiento, y por eso tiene que ser este Ayuntamiento el que dé una salida viable a esta empresa y a sus trabajadores, pero una salida que no suponga lo contrario a lo que desde aquí defendemos, y que no es precisamente su liquidación. Venimos compartiendo ideas comunes desde hace tiempo, en la línea de poner suelo municipal en el mercado a través de cooperativas, porque lo hay; de hacer una apuesta de verdad y de intervención en el mercado de alquiler y la rehabilitación, en esa línea tenemos que trabajar y así contarán con nuestro apoyo, pero no en la línea que apuntan estos consultores.

Por último pregunta por la noticia aparecida en la prensa en el día de hoy, sobre que el inversor estadounidense Cerberus Capital asociados con Aznar Jr., renuncia a comprar las viviendas ofertadas por la EMVS, por un conflicto de intereses entre Cerberus y el Ayuntamiento de Madrid, retirándose del proceso a última hora. En relación a esto quisiera saber cuál es ese conflicto de intereses. También se habla ya de otros inversores como Morgan Stanley o Blackstone que han visitado las viviendas de protección oficial y los suelos de la EMVS, y que estarían interesados en su compra, así como del plan de viabilidad del que ha hablado el Consejero Delegado, que aún no se sabe quién va a realizar, si desde este Consejo, desde la propia EMVS, o si será impuesto desde fuera.

El Vicepresidente explica que el informe de la consultora es un documento de trabajo, como otros, pero el plan de viabilidad lo tiene que presentar la EMVS, y cuando esté finalizado se dará a conocer. En cualquier caso la Dirección y el trabajo que realiza la Empresa sigue estando en la línea de hacer política social y se sigue ejecutando y facilitando viviendas dignas y de calidad a precios asequibles, fomentando el alquiler no sólo desde el Servicio Municipal de Alquiler, sino también construyendo vivienda para arrendamiento, aún con las dificultades financieras que existen. A su vez se sigue trabajando en el desmantelamiento de poblados chabolistas y otras políticas de acción social.

Reducir el problema de la EMVS a los gastos financieros y de personal, es un argumento torticero, ya que, como ya se ha dicho al Comité de Empresa, la prioridad de la EMVS es el mantenimiento del empleo; no obstante como ya se ha dicho que hace unos años que se están intentando ajustar los gastos corrientes a los ingresos. Esto no es cuestión de que sea un negocio, es cuestión de que una Sociedad Anónima tiene que tener al menos una situación de equilibrio económico.

Respecto a las viviendas vacías, en el momento que se dio el dato eran 257, y en la actualidad son 245, porque el resto están adjudicadas, otro planteamiento es que una vivienda que no está vendida, que se dedica a servicios o emergencias sociales, a personas con movilidad reducida u ocupadas ilegalmente, está vacía.

En cuanto al informe de la consultora, es tan sólo un documento de trabajo, el

informe de viabilidad lo presentará la propia EMVS, tomando las medidas oportunas para intentar resolver la complicada situación en que se encuentra.

Responde el Sr. Nogales que si es cierto lo que dice el Vicepresidente, ante las inquietantes noticias que van apareciendo en prensa, la EMVS debería haber hecho públicos estos datos antes de que se creara una gran alarma social.

El Sr. Oslé afirma que él personalmente se reunió con los representantes de los trabajadores el mismo día que apareció la noticia y les trasladó lo mismo que acaba de exponer a los Sres. Consejeros.

Interviene el Sr. Palacios que agradece la información que se les ha facilitado y pone de manifiesto algunas dudas que le surgen, como que es válida la explicación del Consejero Delegado, en relación a que la filtración a la prensa se trata de un borrador del documento, pero quizás se debería haber dado información que contrarrestase lo publicado de una manera oficial, en lugar de permanecer en silencio, lo que ha generado en la opinión pública gran incertidumbre.

Por otra parte comparte el análisis hecho, sobre que las directrices de futuro las debe tomar la EMVS, y que el informe encargado a una consultora es tan sólo una herramienta de trabajo, pero dejando entre paréntesis el dictamen, estando en el Consejo de Administración de la EMVS y ante la gravísima situación que atraviesa la Sociedad y el sector inmobiliario en general, que no se ha negado, quisiera tener respuesta a algunas preguntas.

Haciendo un paréntesis pregunta en primer lugar por las 148 viviendas de la Avenida de los Poblados cuya construcción al parecer está parada.

Continúa diciendo que los grandes temas son que si el actual equipo directivo considera viable empresarialmente a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, siendo sensible con los problemas de los trabajadores, de los titulares de vivienda, acreedores, deudores y con el propio Ayuntamiento como accionista único de la EMVS, no se puede hacer una visión parcial de todo esto porque el contexto económico y del sector inmobiliario que está atravesando la Empresa es el que hay, y ésta tiene los trabajadores y los problemas financieros que obligan a una reestructuración que tenemos que apoyar todos. Pero, ¿qué reestructuración?, pues con la que menos se sufra, la más favorable con el mantenimiento del empleo, con mantener los derechos de los adjudicatarios, con el saneamiento financiero de la Sociedad, dando entrada si es preciso a capitales privados y deshaciéndose de ciertos activos que en este momento no tiene sentido mantener.

Con o sin informe de auditoría, todos tenemos una cierta idea de lo que ocurre, pero la gran pregunta es si la EMVS tal y como la conocemos tiene expectativas de viabilidad o no. Si hemos de hacer caso a la noticia de un ERE con la desaparición del

90% de la plantilla, a la reforma de la Administración Local, de duplicidades de las Administraciones, a una posible fusión con el IVIMA, ya que son cuestiones que están encima de la mesa, se debería informar por parte de la Dirección, a los Consejeros sobre qué va a pasar con todo esto. Hay que preguntarse si tiene sentido que desaparezca la EMVS como la hemos conocido hasta ahora y sea una Empresa más pequeña, más social, y adelgazada de ciertos activos que en momento tuvieron sentido y ahora no lo tienen. Es decir respuestas a las grandes preguntas, que es la información que se esperaba recibir en este Consejo.

Toma la palabra la Sra. Moltó, para decir que está completamente de acuerdo con lo expresado por el Sr. Nogales, que la difícil situación financiera de la EMVS tiene al igual que todo el país origen en la crisis inmobiliaria. Desde el 2007 hasta ahora, el Grupo Municipal Socialista no ha estado de acuerdo con la gestión llevada a cabo en la Sociedad, ha sido poco transparente, no transmitiendo la información real, información que como Grupo Político ha recibido fundamentalmente a través del Área de Hacienda, quien ya empezó a acometer medidas en el plan de ajuste, el plan de contención de gasto, de estabilidad financiera. Cada vez que se hablaba de la EMVS se hablaba de pérdidas, todos sabemos que no se venden viviendas, que hay renunciaciones porque los ciudadanos no tienen seguridad en sus empleos. De toda esta gestión no se ha hecho partícipes a los Grupos de la Oposición.

Cuando se planteó el plan de financiación del Ayuntamiento para esta legislatura, el portavoz del Grupo Socialista propuso una reconversión de la EMVS en Agencia Municipal, u otro tipo de entidad para que pudiera seguir con la política de vivienda cumpliendo el mandato institucional, asumiendo entre todos su situación financiera.

El Vicepresidente cede la palabra al Sr. de Gracia, quien dice que estamos en un Consejo de Administración y como ha dicho el Sr. Palacios, ojalá hiciésemos siempre un uso responsable de las informaciones que se reciben, pero como a veces se evaden del propio Consejo quizás se tenga alguna cautela, pero si miramos las Cuentas Anuales de la EMVS, a las que todos los Consejeros han tenido acceso, vemos algo que no se ha puesto en la noticia de prensa sobre el informe de auditoría, y es que la EMVS es solvente, tiene una deuda de 630 mill. de euros y unos activos que están muy por encima de eso, por ello la Empresa es viable. Es viable haciendo reestructuraciones, y en un ejercicio de responsabilidad se pretende aparte de que la EMVS pueda hacer su plan de viabilidad, se ha usado un instrumento que nos pueda ayudar a tomar decisiones, pero la Empresa ha velado siempre y está velando en primer lugar por los trabajadores, y en cuanto a su labor social, la sigue haciendo, adjudicando viviendas con fines sociales, continúa haciendo política de rehabilitación, sigue con los poblados chabolistas, es decir, con su labor, no se le ha quitado ninguna competencia. Estamos sobre un informe que sale en prensa que distorsiona un poco la realidad por la que los miembros de este Consejo deben velar, que es la viabilidad de la EMVS, que tendrá que reestructurarse y vender activos, pero eso ya se vió con las Cuentas Anuales. Hace dos años ya se

vendieron activos con la finalidad de aligerar la deuda contraída por comprar suelo y verse afectada por la crisis actual, pero haciendo un ejercicio de responsabilidad consiguiendo que las personas que ocupaban esas viviendas continuaran hasta 2020 con los contratos suscritos con la EMVS, quien debe velar en primer lugar por los derechos de los adjudicatarios de esas viviendas. Ahora se hará lo mismo con esas 1.800 viviendas que salen a venta.

Todo esto no significa que la Empresa deje de rehabilitar, de hacer política social o de desmantelar poblados o núcleos chabolistas, lo seguirá haciendo pero necesita algunos instrumentos que le permitan adecuarse a una realidad que es no construir vivienda, y a partir de ahí tendrá que reorientarse hacia la rehabilitación o la innovación en materia de eficiencia energética, etc., para seguir continuando con su labor social.

Interviene el Sr. Palacios para explicar que quizás se hayan malentendido sus palabras, ya que no se han puesto en duda las finalidades de la EMVS, ni la procedencia u oportunidad de grandes reestructuraciones, ya que no se escapa esta necesidad, pero no parece tan sencillo como la respuesta del Sr. de Gracia de que la Empresa es viable porque sus activos superan su pasivo, ya que si fuera tan sencillo no hubiera preguntado, porque partiendo de la información económica y las cuentas de la EMVS, no se escapa que por una parte, el que los activos sean superiores al pasivo puede dictaminar en un momento, dado el bloqueo a la inviabilidad de una empresa, por colapso financiero y por otra parte a nadie se le escapará, manteniendo la confidencialidad de estos datos, los sucesivos reparos que se han hecho a nivel de auditoría, incluso por la propia Intervención del Ayuntamiento sobre la valoración de los activos de la EMVS. Es decir la pregunta es pertinente, la situación financiera no se oculta por parte de los responsables de la Empresa, hay un problema financiero grave, hay un problema además de impagos cada vez mayores por parte de los titulares y por falta de crédito que se ha detraído de la sociedad, y nos afecta porque estamos en medio.

Al mismo tiempo hay que decir que los activos de la EMVS son los que son, y su valoración es la que es, al igual que los problemas, ya no tanto de valoración, sino de realización, ya que si se tiene algo muy valioso pero se necesita liquidez y no hay quien lo compre, hay un problema, ya que las entidades bancarias siguen cobrando, aunque tranquiliza que sobre el papel no haya que pedir un concurso de acreedores y da un cierto margen de maniobra como empresa, pero muy pequeño, por lo que quizá en este Consejo y en sucesivos quizás bajando el tono de algo tan general y acotándolo poco a poco, sobre todo cuando conozcamos los informes y los planes de reestructuración colaborar entre todos, porque el camino a corto plazo no es sencillo y hay que insistir en las incertidumbres, que realmente nuestra función como Administración Pública se concibe como más en global, ya que la EMVS por su trayectoria bien merece tener otros tantos años como los que lleva de actividad de función social, de acceso a la vivienda, de rehabilitación, o de lucha contra la infravivienda, ojalá..., pero nuestra función como Administración es pensar en el ciudadano y cumplir el mandato constitucional. Que tenga

que ser de manera individual, o de la mano de la Comunidad de Madrid o red denominándola, que sea una EMVS fruto de esa metamorfosis con el tamaño, personal, competencias y presupuesto adecuados al actual contexto, abre un abanico de posibilidades e incertidumbres, en el sentido positivo de la palabra, que es para lo que estamos aquí y por lo que se ha solicitado la celebración de este Consejo.

Responde el Sr. Oslé que en relación a las obras de la Avda. de los Poblados ha habido algunos problemas que ya se están solventando y se prevé su terminación a finales de este año.

Respecto a la viabilidad de la EMVS, hay que recordar que en el informe de los auditores que se acompañaba a las Cuentas Anuales se ponía de manifiesto la realidad de la Sociedad, y que bajo su criterio la misma era viable, al igual que se considera desde la Dirección, por lo que se está trabajando en un plan de viabilidad que será presentado cuando esté finalizado, no en este momento ya que sería crear expectativas sobre cosas que ahora mismo no están claras.

Como ha dicho el Sr. de Gracia, los activos de la EMVS son superiores a los pasivos y en su mayoría son realizables y es lo que se va a intentar para solventar los problemas que existen.

Toma la palabra el Sr. Nogales para decir que personalmente no está de acuerdo con lo expresado, ya que considera que la labor de la EMVS está por encima de las leyes de mercado y de eficacia y eficiencia. Si se producen ambas cosas muy bien, pero si no es así, la labor social debe estar por encima de la rentabilidad económica, por eso se debe hacer un estudio pormenorizado para salvar esta Empresa; que no se base únicamente en motivos económicos.

El Sr. Palacios opina que efectivamente la labor social está por encima de los beneficios económicos, pero a nadie se le escapa que si se sigue por esta senda de deterioro patrimonial y de inviabilidad va a llegar un momento en que la EMVS no va a poder ayudar a nadie, por lo que hay que asumir determinadas servidumbres para poder subsistir y seguir ayudando a los ciudadanos.

El Vicepresidente insiste en que no se trata de maximizar beneficios; por supuesto que el objeto de la EMVS es fundamentalmente el beneficio social pero intentando tener un equilibrio, y ahora mismo existe un gran desequilibrio que es lo que hay que solucionar.

7º.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra Dña. M^a Jesús Muradas, representante del Comité de Empresa, que comienza diciendo que se ha hecho entrega a los Sres. Consejeros de un escrito redactado por el Comité de Empresa en relación con la situación de la EMVS y posibles soluciones que los trabajadores consideran pueden ser adoptadas.

En primer lugar quiere trasladar la enorme preocupación que existe entre los trabajadores debido a las noticias que surgen, ya no sólo sobre la realización de un ERE en la EMVS, sino hablando directamente de la liquidación de la misma, además de la fragilidad que sienten ante la falta de información. Es cierto que hace unos días el Consejero Delegado recibió a los representantes de los trabajadores, pero apenas dio información sobre la situación de la Empresa. En cambio hoy ha dicho que se sabrá algo más definitivo dentro de unas semanas y que los datos filtrados del informe no son definitivos. Asimismo el Sr. de Gracia ha dicho que la EMVS puede ser viable, lo que a la vista de la situación no parece real.

Los trabajadores de la EMVS están dispuestos a movilizarse o utilizar cualquier otro instrumento para defender sus puestos de trabajo, ya que no se entiende la política de vivienda que se está llevando a cabo en esta Empresa, porque los trabajadores creen en la vivienda social, y en que la labor de la EMVS durante estos años ha sido muy importante en Madrid, no solamente en rehabilitación, sino en erradicación de la infravivienda, en infraestructuras, etc., por lo que no se entiende que ahora se vendan las viviendas que posee, que son su materia prima.

Lo que sigue sin estar claro es a qué se va a dedicar la EMVS; hay que dudar en que sea a la rehabilitación, ya que tal y como se preguntó en el anterior Consejo sin obtener respuesta, parece que no va a ser entidad gestora con las ayudas para las ITE, cuyo Departamento está prácticamente paralizado, y tampoco va –según ha declarado la propia Alcaldesa– a construir vivienda nueva porque sobran viviendas en Madrid, por lo tanto la gran pregunta sigue siendo: ¿A qué se va a dedicar la EMVS?

Nosotros sí creemos que tiene una labor social importantísima y nos preocupan los más de trescientos puestos de trabajo que están en juego y que sean estos trabajadores los que paguen la mala gestión llevada a cabo por el Sr. Ruiz-Gallardón, quien prácticamente obligó a la EMVS a comprar suelo para pagar sus deudas.

Queremos saber qué se va a hacer, qué viabilidad tiene esta Empresa, si va a haber una reestructuración en qué consistirá y si se lleva a cabo un ERE cuál será el porcentaje de trabajadores afectados.

El Sr. Oslé responde, reiterando que están trabajando en un plan de viabilidad, que su máxima preocupación es el mantenimiento del empleo y que la EMVS sigue teniendo las mismas competencias que antes, a excepción de la promoción de vivienda nueva. La Empresa tiene en construcción viviendas que gestionar tanto en venta como en

alquiler, tiene el Servicio Municipal de Alquiler donde ya se han gestionado más de 19.000 operaciones y está trabajando junto con el Área de Urbanismo en buscar un modelo de gestión adecuado para solucionar el problema con la finalización del Convenio de rehabilitación. La Ley de subvenciones, que es la que genera el marco relativo a cómo se puede ser entidad colaboradora a efectos de subvención, crea el problema jurídico que se está intentando resolver para que la EMVS siga siendo el vehículo que utiliza el Ayuntamiento de Madrid para seguir concediendo subvenciones.

Asímismo indica que se está trabajando en presentar un plan de viabilidad con medidas coherentes y rigurosas que den viabilidad a la EMVS a corto, medio y largo plazo, pensando en mantener el empleo de sus trabajadores y con las máximas competencias posibles para seguir desarrollando la política de vivienda que ha realizado durante 30 años en el Ayuntamiento de Madrid, que ha sido una buena política y lo seguirá siendo.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Muradas para decir que al igual que en su momento se asumió por los trabajadores de la EMVS el Servicio Municipal de Alquiler, que antes era gestionado por una empresa externa, se podría hacer con el SAYR que en parte está externalizado.

Interviene la Sra. Moltó para hacer una observación sobre las viviendas vacías, que siempre ha sido un concepto polémico. Dice que ella ha ido a Vallecas y ha visto bloques de viviendas de la EMVS con tan sólo un par de luces encendidas y también ha visto la información que dan los propios vecinos de las viviendas vacías que hay en las promociones, en la página de "Nuevos Vecinos", que son viviendas adjudicadas y no ocupadas en su mayoría. Dice saber que hay una oficina de información que da otros datos que no son algo más de doscientas de estas viviendas, es decir, hay incidentes de no ocupación del que no se les da traslado, y ya debería darse información real al respecto a los Grupos Políticos. Hasta el propio Defensor del Pueblo se ha quejado en un informe de la falta de información y ha pedido más datos y ha dado a entender que el tema de las viviendas vacías de la EMVS es algo poco transparente.

Responde el Sr. Oslé que la información que se da a los Grupos Políticos es absolutamente transparente. Efectivamente no son viviendas vacías, son viviendas adjudicadas y no ocupadas. Respecto al Defensor del Pueblo, no hay ninguna crítica sobre las viviendas vacías de la EMVS.

Replica la Sra. Moltó que ella no ha dicho que el Defensor del Pueblo critique, sino que no tiene suficientes datos.

Continúa diciendo que hay una oficina que hace inspecciones todos los días y elabora informes periódicamente con datos sobre las viviendas adjudicadas y que no son ocupadas porque los adjudicatarios por distintas causas no tienen necesidad de ello. Ese tipo de informes es lo que se solicita, ya que dentro del control de su patrimonio, es deber

de la EMVS saber qué viviendas están vacías, por qué razón y cómo se puede contar con ellas. Esto no es una acusación de irresponsabilidad o mala gestión, es tener datos para saber las razones, al igual que ocurre con las renunciaciones de los adjudicatarios de viviendas, se debería saber las razones.

Toma la palabra el Sr. Olangua que responde a la Sra. Moltó que parece no haber leído el informe del Defensor del Pueblo a que ha aludido, ya que en el mismo, expresamente cuando dedica recomendaciones a las grandes ciudades, se copian literalmente las medidas que ha tomado la EMVS en materia de vivienda, que se recogían en la contestación que la misma remitió al Defensor.

Otra cuestión es que si el Grupo del PSOE no asiste a las reuniones de la Comisión Permanente de Adjudicación, donde se facilitan los datos relativos a las adjudicaciones de vivienda, como cuántas veces se han adjudicado, regímenes, etc., es normal que carezca de esta información.

La Sra. Moltó explica que su Grupo no asiste a las reuniones de la Comisión Permanente de Adjudicación, por no estar de acuerdo con el procedimiento de que los Grupos Políticos simplemente legitimen adjudicaciones de las que desconocen las razones.

El Sr. Oslé recuerda que la información pormenorizada sobre las adjudicaciones ya se ha facilitado en anteriores sesiones del Consejo, así como en la Comisión de Urbanismo.

Interviene el Sr. Palacios, que pregunta cuál es el procedimiento habitual de los Sres. Consejeros para solicitar algún tipo de información concreta.

Responde el Sr. Oslé que la vía más rápida es dirigiéndose a él personalmente y solicitar la información deseada.

Toma la palabra el Sr. Nogales, para recordar que en la anterior sesión del Consejo de Administración hizo la propuesta de crear una comisión de seguimiento y estudio de los expedientes de desahucio que tiene la EMVS y pregunta si ya se ha estudiado esta posibilidad.

El Vicepresidente le responde que en la EMVS se está trabajando en la línea de que solamente se llevan a cabo los procedimientos de desahucio, en los casos de reiterados incumplimientos de los pagos junto a una alta conflictividad social, vinculada a la familia en esa situación, por lo que en este momento no parece necesaria la creación de esta comisión. Propone a los Sres. Consejeros que si desean tener información sobre algún caso concreto, lo pongan en su conocimiento para revisar con detalle los expedientes conjuntamente con los servicios sociales

La Sra. Moltó pregunta si sería posible que los miembros del Consejo asistieran a las reuniones que mantiene la Dirección con el Comité de Empresa.

Responde el Sr. Oslé que el Comité de Empresa se reúne con la Dirección, asiste a los Consejos de Administración donde puede exponer sus opiniones y asimismo reunirse con los Sres. Consejeros cuando lo desee, por lo que no parece una propuesta procedente.

En relación a este tema la Sra. Muradas reivindica que el Comité de Empresa siga asistiendo a los Consejos de Administración, ya que ahora que se está negociando con gran esfuerzo por ambas partes un nuevo Convenio Colectivo, a la Dirección no le parece conveniente, cuando para el Comité es un hecho fundamental, por estar informado y por transparencia.

El Vicepresidente agradece las palabras de la Sra. Muradas y dice que su petición será estudiada.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, levantándose la presente acta, que firma conmigo el Vicepresidente del Consejo, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Fermín Oslé Uranga

ANEXO

LISTADO DE ADJUDICATARIOS 5

GESTION 2012-2013

Seleccionado	Dormitorios	Regimen	Vivienda	Cupo
ABAD REYNOSO ,DAIHANA	1	VPPAOCJ	91461	GENERAL
ABADES ANSIAN ,FRANCISCO JAVIER	3	VPORE	90536	GENERAL
ABURABIE GUERRA ,JAVIER JALED	1	VPPAOCJ	75962	GENERAL
AGUIÑO MARTINEZ ,MARJOURI SANDRA	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	72302	GENERAL
ALCOCER GARCIA ,OMAR	2	VPPAOCJ	79147	GENERAL
ALMACHE RIOFRIO ,GUADALUPE MARIBEL	3	VPORE	93765	GENERAL
ALMANZAR RAMIREZ ,DARWIN YOEL	1	VPPAOCJ	86592	GENERAL
ANDARIAS LORENTE ,BEGOÑA	2	VPPL	76969	GENERAL
ARANDA SANCHEZ ,ASIER	2	VPORE	90519	GENERAL
ARIAS GONZALEZ ,LUCIA	1	VPPAOCJ	91480	GENERAL
ARMIJOS CHALAN ,GUDELIA	3	VPPAOC	65959	GENERAL
ARROYO CUADRADO ,MARIA LUISA	1	VPPAOCJ	91479	GENERAL
ASEGURADO RODRIGUEZ ,LUIS MANUEL	2	VPPB	89401	GENERAL
AYUSO ALIQUÉ ,LUCIA	1	VPPAOCJ	86734	GENERAL
BAJO MADINA ,RAUL	3	VPORE	90478	GENERAL
BANEGAS GARCIA ,OSCAR	1	VPPAOCJ	91506	GENERAL
BANEGAS REDONDO ,JOSE	2	VPPAOCJ	78973	GENERAL
BARRAGAN FUENTES ,MARIA NIEVES	2	VPPL	87881	GENERAL
BAUTISTA BLASCO ,JOSE LUIS	2	VPPB	89010	GENERAL
BAUTISTA TORRES ,ESTHER	2	VPPL	77802	GENERAL
BERMEJO NAVARRO ,ALVARO	3	VPPL	87860	GENERAL
BLANCO VICENTE ,RAQUEL	3	VPPB	80779	GENERAL
BRIONES CARRILLO ,FRANCISCO JAVIER	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	61533	GENERAL
CABAL GARROSA ,EDUARDO	1	VPPAOCJ	90405	GENERAL
CABAÑAS CABAÑAS ,MARTA	2	VPPL	77078	GENERAL
CABEZAS GONZALEZ ,MARIA ISABEL	3	VPPB	89433	GENERAL
CALERO GONZALEZ ,BEATRIZ	1	VPPAOCJ	91513	GENERAL
CANTOS PILOSO ,JORGE LUIS	4	ARRENDAMIENTO GENERAL	62904	GENERAL
CARRO ESTRADA ,JOSE LUIS	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	61576	GENERAL
CASTILLO RUIZ ,FRANCISCO JAVIER	2	VPPB	89077	GENERAL
CEBRIAN GUERRA ,MONTSERRAT SORAYA	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	63707	GENERAL
CHAPINAL ANDALUZ ,JOSE ANTONIO	3	VPPB	87994	GENERAL
CHERREZ QUIJIMALIN ,RUBEN PATRICIO	4	ARRENDAMIENTO GENERAL	72332	GENERAL
CHOTON JARA ,RONAL EDGAR	3	VPPAOC	89759	GENERAL
CIUBOTARU ,CONSTANTIN	3	VPPAOC	36362	GENERAL
CIUDAD PERAL ,FRANCISCO JAVIER	1	VPPAOCJ	90670	GENERAL
COBOS GARCIA ,MIGUEL	1	VPPAOCJ	88976	GENERAL
COBOS SANTAMARIA ,NATALIA	1	VPPAOCJ	88659	GENERAL
CORDERO AMARO ,CONCEPCION	4	ARRENDAMIENTO GENERAL	72271	GENERAL
CRESPO GARCIA ,ELENA	1	VPPAOC	86727	GENERAL

Lunes , 15 de abril de 2013

Página 1 de 5

LISTADO DE ADJUDICATARIOS 5

GESTION 2012-2013

Seleccionado	Dormitorios	Régimen	Vivienda	Cupo
CRÍADO MACÍAS, CARLOS	3	VPORE	93742	GENERAL
CUESTA MARTÍNEZ, MARÍA JESÚS	1	ARRENDAMIENTO GENERAL	61165	GENERAL
DE FRUTOS PONCE, EVA	1	VPPAOCJ	78932	GENERAL
DE LA GANDARA PALACIOS, RUBÉN	1	VPPAOCJ	91497	GENERAL
DE OLIVEIRA BOSQUES, VIOLETA	3	VPORE	93768	GENERAL
DEL CERRO MORENO, GERARDO	3	VPORE	73467	GENERAL
DEL RÍO HERNÁNDEZ, FERNANDO	3	VPPL	83087	GENERAL
DÍAZ HERNÁNDEZ, LETICIA ELENA	2	VPPAOC	86722	GENERAL
DÍAZ MATUTE, MANUEL	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	64105	GENERAL
DÍAZ SIERRA, JESÚS	3	VPORE	90471	GENERAL
DÍEZ ALCANTARA, CRISTINA	3	VPPL	88820	GENERAL
DOMÍNGUEZ BERROCAL, LUZ MARÍA	2	VPPB	79347	GENERAL
DURÁN MUÑOZ, RAÚL	1	VPPAOCJ	88661	GENERAL
DURO DÍAZ-ÓTERO, MIGUEL ÁNGEL	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	61560	GENERAL
FALCÓN GRANDE, SERGIO	3	VPORE	90477	GENERAL
FERNÁNDEZ ADARVEZ, GEMA	2	VPPB	89382	GENERAL
FERNÁNDEZ CRUZ, MARGARITA	3	VPPL	76545	GENERAL
FERNÁNDEZ MUÑOZ, SATURNINO	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	72295	GENERAL
FERNÁNDEZ PEDROCHE, VICENTE JAVIER	2	VPPB	89015	GENERAL
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ DE LAMADRID, PAULA MARÍA	1	VPPAOCJ	86744	GENERAL
FERNÁNDEZ SANZ, MARÍA ÁNGELES	3	VPORE	90538	GENERAL
FLORES RAMÍREZ, MARTA	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	62126	GENERAL
FRADE BRAVO, ÁNGEL	3	VPORE	90495	GENERAL
GALLEGO LÓPEZ, MARÍA DE LAS NIEVES	1	ARRENDAMIENTO GENERAL	61579	GENERAL
GALVÁN RODRÍGUEZ, MARÍA DE LAS CRUCES	1	VPPAOCJ	78093	GENERAL
GARCÍA BARDERA, MIRIÁN	1	VPPAOCJ	79216	GENERAL
GARCÍA HERRERA, DAVID	2	VPPL	76560	GENERAL
GARCÍA LÓPEZ, DAVID	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	73682	GENERAL
GARCÍA PÉREZ, GARDENIA	4	VPPL	76566	GENERAL
GARCÍA SÁNCHEZ, ADRIÁN	3	VPORE	74960	GENERAL
GARRIDO CABELLO, TARA	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	62104	GENERAL
GENERAL SEVILLA, CARLOS	3	VPORE	93733	GENERAL
GIL ESCORIAL, ESTHER	3	VPORE	93756	GENERAL
GIL MINGUEZ, IRENE	3	VPORE	59669	GENERAL
GONZÁLEZ ASENSIO, MARÍA BEGOÑA	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	47508	GENERAL
GONZÁLEZ GÓMEZ, MARÍA VICTORIA	3	VPPB	89421	GENERAL
GONZÁLEZ NARANJO, PEDRO JOSÉ	3	VPPB	80769	GENERAL
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PABLO	1	VPPAOCJ	78121	GENERAL
GONZÁLEZ TELLEZ, MARGARITA	1	ARRENDAMIENTO GENERAL	64083	GENERAL
GUARDIOLA SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	1	VPPAOCJ	90450	GENERAL
GUIJORRO CUESTA, PATRICIA ELENA	2	VPPB	93580	GENERAL

Lunes, 15 de abril de 2013

Página 2 de 5

LISTADO DE ADJUDICATARIOS 5

GESTION 2012-2013

Seleccionado	Dormitorios	Régimen	Vivienda	Cupo
HERNANDEZ GONZALEZ ,LORENA	1	VPPAOCJ	90334	GENERAL
HERNANDEZ VAZQUEZ ,CARLOS	2	VPPL	88836	GENERAL
HERRERA MONTERO ,PABLO	3	VPPB	93560	GENERAL
HUERTAS BERRIO ,SOLANY	3	VPORE	93745	GENERAL
IBAÑEZ BENITO ,MARIA DEL CARMEN	2	VPPB	71309	GENERAL
IZQUIERDO RAMONES ,ANA BELEN	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	52120	GENERAL
JAREÑO NAVAS ,SUSANA	2	VPORE	42908	GENERAL
JEMAQUI , ,FATIMA ZAHRA	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	62882	GENERAL
LAPORTA VALENZUELA ,JOSE LUIS	1	ARRENDAMIENTO GENERAL	63701	GENERAL
LAZARO DE LA FUENTE ,JOSE	3	VPPL	83136	GENERAL
LEON DIAZ ,JORGE ELIECER	3	VPPL	88830	GENERAL
LLORENA GONZALEZ ,ANGEL	3	VPORE	93741	GENERAL
LOPEZ AGUDO ,LAURA	3	VPPB	89376	GENERAL
LOPEZ LESMES ,MAURICIO	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	72308	GENERAL
LOPEZ MARTINEZ ,MIGUEL ANGEL	1	VPPAOCJ	79092	GENERAL
LOPEZ RODRIGUEZ ,MARTA	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	73587	GENERAL
LOPEZ ROSADO ,PATRICIA	1	VPPAOCJ	86742	GENERAL
LOPEZ RUEDA ,CARLOS	3	VPPL	87884	GENERAL
LOSADA RODRIGUEZ ,ALMUDENA	1	ARRENDAMIENTO GENERAL	63941	GENERAL
LUDEÑA FERNANDEZ ,SILVIA	3	VPORE	42365	GENERAL
MANCERO TORRIJOS ,LAURA	3	VPPB	89418	GENERAL
MARCO CONCHA ,MARIA ISABEL	1	VPORE	90481	GENERAL
MARCOS MARTIN ,ANA MARTINA	3	VPORE	93748	GENERAL
MARQUEZ LOPEZ ,DANIEL	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	72270	GENERAL
MARTIN DE VIDALES SOLIS ,ANA	2	VPPB	89381	GENERAL
MARTIN JIMENEZ ,PATRICIA	2	VPORE	88346	GENERAL
MARTINEZ PEREZ ,JUAN JOSE	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	61519	GENERAL
MARTINEZ SANTOS ,JULIAN	1	VPPAOCJ	90316	GENERAL
MARZO RUIZ ,MARIA PAZ	3	VPORE	90545	GENERAL
MASERO GUZMAN ,SILVIA	1	VPPB	70207	GENERAL
MAZON CISNEROS ,ANGEL GUIDO	3	VPPAOC	89766	GENERAL
MENENDEZ TRUCHADO ,BEATRIZ	2	VPORE	90502	GENERAL
MOLINA UPEGUI ,RUBEN DARJO	3	VPPAOC	35617	GENERAL
MONTERO DE PABLO ,MARIA PILAR	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	47543	GENERAL
MORENO NAHARRO ,DIEGO	1	ARRENDAMIENTO GENERAL	6634	GENERAL
MORENO RODRIGUEZ ,SARA	1	VPPAOCJ	91383	GENERAL
MORI SAJAMI ,MARTHA LUZ	2	VPPAOC	86843	GENERAL
MURESAN , ,CIPRIAN GABRIEL	2	VPPAOCJ	79002	GENERAL
MURILLO PALACIOS ,MAYRA VERONICA	1	VPPAOCJ	90387	GENERAL
NAVARRO PASTOR ,MARIA CARMEN	2	VPPL	92457	GENERAL
NEVADO AGUADO ,ALEXIS	2	VPORE	90498	GENERAL
NIETO NINE ,LIDIA	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	52142	GENERAL
NINA QUISPE ,DONATO	3	VPPAOC	36266	GENERAL

Lunes , 15 de abril de 2013

Página 3 de 5

LISTADO DE ADJUDICATARIOS 5

GESTION 2012-2013

Seleccionado	Dormitorios	Régimen	Vivienda	Cupo
NINANYA PANDO ,EVELINE ANTONELA	1	VPPAOCJ	91494	GENERAL
NISA MARTINEZ ,ELENA SABINA	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	63901	GENERAL
NORIEGA CHU ,JULIO CESAR	3	VPORE	88367	GENERAL
NUÑEZ FAÑA ,NURIS	2	VPPAOCJ	79056	GENERAL
OCAÑA GONZALEZ ,DEBORA	1	VPPAOCJ	91499	GENERAL
ORELLANA MORENO ,SUSANA	2	VPORE	90513	GENERAL
OTERO REVENGA ,MARIA CARMEN	3	VPPB	93623	GENERAL
OVEJERO RIVERA ,ALEJANDRO	2	VPPB	89400	GENERAL
PADIN PORTILLO ,LIBERTAD YOLANDA	2	VPORE	93732	GENERAL
PEREZ GUERRERO ,CRISTOBAL	3	VPPL	92411	GENERAL
PÉREZ MONTERO ,FRANCISCO JAVIER	2	VPPL	83170	GENERAL
PIZARRO GALLEGO ,MARIA PAZ	2	VPPB	80597	GENERAL
RAMIREZ GARCIA ,MARTA	2	VPPB	89028	GENERAL
RAMOS SALINAS ,MARIA LUISA	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	61590	GENERAL
RECIO BERMEJO ,ALBERTO	3	VPORE	90544	GENERAL
REDONDO GARCIA ,FERNANDO	2	VPPL	83186	GENERAL
RIVERA BALCAZAR ,JOSE LUIS	3	VPORE	90541	GENERAL
RIVERO FERNANDEZ ,MARIA AURORA	1	VPPAOCJ	90353	GENERAL
RODRIGUEZ BURGOS ,IRENE	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	63612	GENERAL
RODRIGUEZ GONZALEZ ,MANUEL	1	VPPB	80540	GENERAL
RODRIGUEZ SANZ ,ANGELA	2	VPPB	89369	GENERAL
RUBIO BENITO ,LUCIA AGUEDA	1	ARRENDAMIENTO GENERAL	6445	GENERAL
SALCEDO GARCIA ,ANGEL ALFONSO	3	VPPAOC	35734	GENERAL
SAN JOSE GOMEZ ,VANESA	1	VPPAOC	86723	GENERAL
SANCHEZ BERZOSA ,VANESA	2	VPORE	90523	GENERAL
SANCHEZ GONZALEZ ,JORGE	2	VPPL	76558	GENERAL
SANCHEZ VEGA ,CAROLINA	1	VPPAOCJ	86846	GENERAL
SANTOS MENDIZABAL ,PABLO	1	VPPAOCJ	88656	GENERAL
SANTOS NAVAS ,SILVIA	2	VPPB	89061	GENERAL
SANZ CALVO ,SANDRA	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	62124	GENERAL
SERENA ACEDO ,ESTELA	4	VPPB	85782	GENERAL
SERNA DE LEON ,HERMINIA	3	VPORE	93749	GENERAL
SHAROYAN - ,HRANT	1	VPPAOCJ	90453	GENERAL
SOSA RINCON ,JAIME	3	VPORE	90479	GENERAL
STOYANOVA BOGDANOVA ,ELENA	1	VPPB	86647	GENERAL
STROEVICI UNTILA ,LUCIA	3	VPORE	58840	GENERAL
SUAREZ DIAZ ,JESSICA	3	VPPB	89025	GENERAL
TIZON GOMEZ ,MARIA	2	VPORE	42950	GENERAL
TOLEDO DOMINGUEZ ,PABLO	3	VPORE	93762	GENERAL
TORRES MATEOS ,IRENE	3	VPORE	93735	GENERAL
URCUANGO COLIMBA ,ROSA ISABEL	4	ARRENDAMIENTO GENERAL	61499	GENERAL
VALDERICEDA PASCUAL ,DANIEL	2	VPPB	89019	GENERAL
VALENCIA MONROY ,CARLOS JAVIER	3	VPPB	93588	GENERAL

Lunes , 15 de abril de 2013

Página 4 de 5

LISTADO DE ADJUDICATARIOS 5

GESTION 2012-2013

Seleccionado	Dormitorios	Régimen	Vivienda	Cupo
VALLEJO NEGRILLO ,JOSE MARIA	1	ARRENDAMIENTO GENERAL	73720	GENERAL
VARONA BRIONES ,INES	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	52106	GENERAL
VENTURA MARIA ,DAVID	3	ARRENDAMIENTO GENERAL	61503	GENERAL
VIVANCO AVILA ,CRISTINA	2	VPPB	87985	GENERAL
WASLICKA LESZCZYNSKA ,HALINA RENATA	2	ARRENDAMIENTO GENERAL	64093	GENERAL
ZEROUATI . ,SALIM	4	ARRENDAMIENTO GENERAL	63010	GENERAL

Lunes , 15 de abril de 2013

Página 5 de 5